

SANTA MARIA JOINT UNION HIGH SCHOOL DISTRICT CONSEJO DE EDUCACIÓN

Reunión regular
8 de junio, 2021

Español: <https://www.youtube.com/channel/UCvP0f03ekQDsiYfv6OFfbfg>

Mixteco: <https://www.youtube.com/channel/UCviEi9hvcQI96poD0PDiSIA>

Inglés: <https://www.youtube.com/channel/UCvPYs34Im9h0dAwgfi-gDGg>

5:15 p.m. sesión cerrada/6:30 p.m. sesión abierta

*The Santa Maria Joint Union High School District mission is,
“We prepare all learners to become productive citizens and college/career ready by
providing challenging learning experiences and establishing high expectations for achievement.”*

Esta reunión se lleva a cabo de conformidad con la Orden Ejecutiva N-29-20 emitida por el Gobernador de California Gavin Newsom el 17 de marzo de 2020. En conformidad con estas órdenes, la sala del Consejo no estará abierta al público para esta reunión. Cualquiera o todos los miembros del Consejo pueden asistir a la reunión por teléfono o por plataforma de videoconferencia. Los archivos de las reuniones están disponibles en el sitio web del Distrito en www.smjuhsd.k12.ca.us.

El Distrito se compromete a resolver rápidamente cualquier solicitud de modificación razonable o acomodación para personas con discapacidades que deseen observar la reunión, comuníquese con Tammy Rhine al (805) 922-4573, extensión 4202 antes de las 5:00 p.m. el 7 de junio, 2021.

Si desea dirigirse al Consejo de Educación de SMJUHSd en la reunión del 8 de junio, 2021 para los temas de la sesión abierta, vea las opciones de participación a continuación.

1. Por escrito: envíe su comentario por correo electrónico y enumere la página del artículo de la agenda y el número o referencia si desea dejar un comentario público, limitado a 250 palabras o menos, a la Asistente del Superintendente, Tammy Rhine, antes de las 5:00 p.m. el 7 de junio, 2021. La dirección de correo electrónico es SMJUHSd-Public-Comment@smjuhsd.org.

2. Por teléfono: si desea hacer un comentario por teléfono, llame al 805-922-4573, extensión 4202 e indique su nombre y número de teléfono. Alguien le devolverá su llamada telefónica para recibir su comentario público por teléfono. La solicitud para dirigirse al Consejo por teléfono debe recibirse antes de las 5:00 p.m. el 7 de junio, 2021. Tenga en cuenta: el límite de tiempo para dirigirse al Consejo no puede exceder los dos minutos. El Consejo no está obligado a responder al comentario público.

I. SESIÓN ABIERTA

A. Llamada a orden

II. CLAUSURA Y CONVOCACIÓN A LA SESIÓN CERRADA

Nota: El Consejo examinará y puede tomar acción sobre cualquiera de los siguientes asuntos en la sesión cerrada. Se reportará cualquier acción tomada al público al final de la sesión cerrada como lo requiere la ley.

- A. Evaluación del Desempeño de Empleados Públicos** - Código Gubernamental § 54957, subd. (b)(1) Título: Superintendente
- B. Conferencia con los Negociadores Laborales** – se proporcionará al Consejo un repaso de las negociaciones con la Asociación de la Facultad (Asociación de Maestros de California) y la Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA).
- C. Acciones del Personal Certificado y Clasificado** - Código Gubernamental Sección 54957. Se le pedirá al Consejo que revise y apruebe la contratación, transferencias, promociones, evaluaciones, despidos y renuncias según lo informado por el Superintendente Asistente, Recursos Humanos. **Apéndice A**
- D. Asuntos Estudiantiles** – Código Educativo §35146 & §48918. El Consejo revisará las expulsiones propuestas/expulsiones suspendidas y/o las solicitudes de readmisión. NOTA: El código educativo requiere sesiones cerradas en estos casos para evitar la divulgación de información confidencial del expediente del estudiante.
- E. Conferencia con el asesor legal sobre litigios anticipados** - exposición significativa a litigios de conformidad con la Sección 54956.9 (d)(2) del Código Gubernamental: dos asuntos
- F. Posible amenaza a los servicios públicos o instalaciones de conformidad con el Código Gubernamental §54957 (a)** - consulta con el asesor legal del distrito

III. CONVOCACIÓN A LA SESIÓN ABIERTA

- A. Llamada a orden/saludo a la bandera**

IV. ANUNCIO DE ACCIONES TOMADAS EN LA SESIÓN CERRADA – Antonio Garcia, Superintendente

V. REPORTES

- A. Reporte del estudiante** – Janeyri Antonio/SMHS; Karlee Cullen/ERHS; Ashley Fuerte/Delta; Carlos Rivas/PVHS
- B. Reporte del Superintendente**
- C. Reportes de los Miembros del Consejo**

VI. PRESENTACIONES

- A. Plan de reapertura de otoño de 2021** – Antonio Garcia, Superintendente

VII. ASUNTOS PARA ACCIÓN

A. GENERAL

1. Declaración de Necesidad de Educadores Totalmente Acreditados – Resolución Número 27-2020-2021

Persona de referencia: Kevin Platt, Superintendente Asistente de Recursos Humanos

La Comisión de Acreditación de Maestros de California requiere que el Consejo de Educación adopte una “Declaración de Necesidad de Educadores Totalmente Acreditados” certificando que hay un número insuficiente de personas certificadas que cumplen con los requisitos de empleo especificados del Distrito. La Declaración, impresa en la página siguiente, permanecerá vigente para el año escolar 2021/22.

***** SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación apruebe la Resolución Número 27-2020-2021 para certificar la Declaración de Necesidad de Educadores Totalmente Acreditados para el año escolar 2021/22.

Moción _____ **Secundado** _____

Se requiere un llamado a voto:

Dr. Garvin _____
Dra. Karamitsos _____

Sra. Perez _____
Sr. Palera _____
Sra. Lopez _____

SANTA MARIA JOINT UNION HIGH SCHOOL DISTRICT
DECLARACIÓN DE NECESIDAD DE EDUCADORES TOTALMENTE ACREDITADOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 27-2021-2022

CONSIDERANDO QUE, la Comisión de Acreditación de Maestros de California requiere que la mesa directiva que preside adopte una “Declaración de Necesidad de Educadores Totalmente Acreditados” certificando que hay un número insuficiente de personas certificadas que cumplen con los requisitos de empleo especificados del Distrito. La Declaración, impresa en la página siguiente, permanecerá vigente para el año escolar 2021/22.

CONSIDERANDO QUE, el Distrito continuará haciendo todos los esfuerzos posibles para reclutar y contratar candidatos completamente acreditados.

AHORA, POR LO TANTO, SE RESUELVE, que la mesa directiva que preside el Santa Maria Joint Union High School District por la presente adopte la “Declaración de Necesidad de Educadores Totalmente Acreditados” para el año escolar 2021/22.

Esta resolución fue aprobada y adoptada en una reunión ordinaria del Consejo de Educación del Santa Maria Joint Union High School District del Condado de Santa Bárbara de California, el 8 de junio, 2021, por la siguiente votación:

SÍ:

NO:

AUSENTE:

ABSTENIDO:

Presidente/Oficinista/Secretaria de la Mesa Directiva de Educación
Santa Maria Joint Union High School District

2. Aprobación del Acuerdo Provisional de la Unidad de Negociación Clasificada con respecto al plan de fondos AB 86 proporcionado por el Estado para su uso hasta el 31 de agosto de 2022 - *Apéndice D*

Persona de referencia: Kevin Platt, Superintendente Asistente de Recursos Humanos; Joni McDonald, Directora de Recursos Humanos

El Distrito y la Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA) han llegado a un acuerdo provisional con respecto al plan para los fondos AB 86 proporcionados por el Estado para su uso hasta el 31 de agosto, 2022.

El Acuerdo Provisional fechado 11 de mayo de 2021 entrará en vigor pendiente de aprobación por ambas partes. (ver Apéndice D).

*** **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación apruebe el Acuerdo con la Unidad de Negociación Clasificada como se presenta.

Moción _____ **Secundado** _____

Llamado a voto:

Dr. Garvin	_____
Dra. Karamitsos	_____
Sra. Perez	_____
Sr. Palera	_____
Sra. Lopez	_____

3. Audiencia pública sobre propuestas de reapertura para negociaciones con CSEA 2021-22

Persona de referencia: Kevin Platt, Superintendente Asistente de Recursos Humanos; Joni McDonald, Directora de Recursos Humanos

En la reunión del 11 de mayo, 2021, el Distrito presentó sus Propuestas de Reapertura para Negociaciones a la Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA) para revisión pública como lo requiere el Código Gubernativo 3547. Se requiere una audiencia pública en este momento para brindar una oportunidad para que miembros del público se dirijan directamente al Consejo sobre este tema.

SE REQUIERE UNA AUDIENCIA PÚBLICA

1. Abrir audiencia pública
2. Aceptar comentarios públicos
3. Cerrar audiencia pública

*** **SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación adopte la Propuesta de Reapertura del Distrito a la Asociación de Empleados Escolares de California como se presenta.

Moción _____ **Secundado** _____

Llamado a voto:

Dr. Garvin	_____
Dra. Karamitsos	_____
Sra. Perez	_____
Sr. Palera	_____
Sra. Lopez	_____

B. INSTRUCCIÓN

1. Audiencia pública LCAP – Apéndice E

Persona de referencia: John Davis, Superintendente Asistente, Programas Académicos Escolares; Steve Molina, Director de Servicios Estudiantiles

Se le pide al Consejo que lleve a cabo una Audiencia Pública y acepte comentarios sobre el Plan de Responsabilidad de Control Local del Distrito (LCAP). El proceso del Distrito para desarrollar el LCAP comenzó con reuniones de partes interesadas en línea durante todo el año. El distrito coordinó más de 70 reuniones de partes interesadas para desarrollar el LCAP del distrito a través de las aportaciones de los siguientes grupos de partes interesadas: gabinete, administración de la escuela, directores de distrito, maestros, estudiantes, comité asesor de padres del distrito, comité asesor de padres de aprendices de inglés del distrito, asociación de facultad, CSEA y grupos sin fines de lucro. Pedimos que el Consejo ahora lleve a cabo una audiencia pública para cualquier comentario adicional sobre el LCAP del Distrito.

SE REQUIERE UNA AUDIENCIA PÚBLICA

1. Abrir audiencia pública
2. Aceptar comentarios públicos

3. Cerrar audiencia pública

C. NEGOCIOS

1. Audiencia presupuestaria para el año fiscal 2021-2022 – Apéndice F

Persona de referencia: Yolanda Ortiz, Superintendente Asistente, Servicios de Negocios Administrativos

La Sección 42127 del Código Educativo requiere que el 1ro de julio de cada año o antes, la Mesa Directiva que preside del distrito escolar lleve a cabo una audiencia pública sobre el presupuesto que se adoptará para el año siguiente. De conformidad con la Sección 33127 del Código Educativo, el presupuesto adoptado propuesto cumple con los estándares y criterios establecidos por el Consejo de Educación del Estado.

El Proyecto de Ley de la Asamblea 97, firmado por el Gobernador el 1ro de julio de 2013, creó la Fórmula de Financiamiento de Control Local (“LCFF”) e hizo numerosas revisiones y adiciones al Código Educativo de California. Se requiere que la Mesa Directiva que preside del Distrito realice una audiencia pública para revisar su Plan de Responsabilidad y Control y Local (“LCAP”) en la misma reunión que la audiencia para el presupuesto del Distrito. A diferencia del año pasado, los distritos escolares de California están volviendo este año al requisito de dos reuniones públicas separadas para sus presupuestos y planes LCAP. Se requiere que la Mesa Directiva que preside del Distrito realice una audiencia pública para revisar su Plan de Responsabilidad y Control Local (“LCAP”) en la misma reunión que la audiencia para el presupuesto del Distrito. El plan LCAP del Distrito contiene muchas metas e iniciativas para brindar más servicios a su población de enfoque: jóvenes de hogar temporal, de bajos ingresos y aprendices de inglés. El plan se desarrolló después de muchas horas de reuniones y consultas con las partes interesadas. Estas reuniones se utilizaron para evaluar el progreso hacia las metas contenidas en el plan del año anterior y para desarrollar el plan LCAP 2021-22 del Distrito. El Consejo de Educación del Estado ha vuelto a revisar la plantilla para que los distritos la utilicen en sus planes, y el año 2021-22 es el primer año de un nuevo ciclo de tres años. El presupuesto del Distrito que se propone adoptar para el año 2021-22 refleja las metas y los gastos contenidos en su plan LCAP.

La revisión de mayo es la última revisión requerida por la ley para que el gobernador proponga su presupuesto para el estado para el año 2021-22, ¡y qué diferencia hace un año! Antes de la publicación de la revisión de mayo, el gobernador anunció que el estado anticipaba un superávit de \$100 mil millones: \$75

mil millones de ingresos fiscales estatales y \$25 mil millones de recursos federales. No todos estos fondos están destinados a aumentar el gasto; existe un plan para depositar más fondos en los fondos de “emergencia” de la educación pública y aumentar las reservas del fondo general del estado. Si bien se prevé que ninguno de los fondos se utilice para evitar los aplazamientos de las ayudas estatales para el año 2020-21; se proyecta que solo junio de 2022 se aplazará para el año presupuestario 2021-22. Además, el Estado no utilizará ninguno de los fondos aumentados para “comprar” ninguno de los pasivos de la pensión. De hecho, se proyecta que la tasa STRS sea un punto porcentual más alta que la estimada en enero.

Es probable que el aumento general en los fondos de la Proposición 98 para la educación, junto con los depósitos del Estado en el fondo de “emergencia” active el “límite máximo” del 10% en las reservas del Distrito **para el año 2022-23**. Sin embargo, esto no se sabrá con certeza hasta que la legislatura estatal termine su trabajo sobre la propuesta de presupuesto del gobernador y tengamos un presupuesto adoptado por el estado.

Si bien es un cambio bienvenido con respecto a las condiciones del año pasado, existen algunos riesgos del año anterior en este presupuesto. Como siempre, la dependencia de California de los impuestos sobre los impuestos personales y corporativos significa que las fuentes de ingresos para sus presupuestos son volátiles y están sujetas a fluctuaciones con la condición de la economía. La recuperación económica ha llevado a una demanda superior a la oferta en muchas áreas de la economía. Los expertos están cada vez más preocupados por la posibilidad de inflación y si la Reserva Federal utilizará o no su autoridad para administrar las tasas de interés en un esfuerzo por controlarla. Todos estos factores pueden combinarse para asustar a los inversores que proporcionan más de la mitad de los ingresos del impuesto personal de California, que es la mayor fuente de ingresos para el Fondo General del Estado y la principal fuente de recuperación económica hasta el momento.

Basado en la guía de la Oficina de Educación del Condado de Santa Bárbara, que tiene autoridad de supervisión para la aprobación del Presupuesto Aprobado del Distrito, este presupuesto para el Distrito utiliza la herramienta de simulación LCFF proporcionada por el Equipo de Asistencia Administrativa y Crisis Fiscal (“FCMAT”) para calcular los ingresos esperados del Distrito de fuentes LCFF.

Un resumen del presupuesto propuesto para 2021-2022 se presenta como Apéndice F para que lo considere el Consejo de Educación. El informe completo está disponible en el sitio web del Distrito. Debido a los requisitos de LCFF y LCAP, la adopción se llevará a cabo en una reunión posterior.

SE REQUIERE UNA AUDIENCIA PÚBLICA

1. Abrir audiencia pública
2. Aceptar comentarios públicos
3. Cerrar audiencia pública

2. Adopción de resolución que declara la futilidad de licitación pública para ayudas de capacitación y equipos relacionados y ratificación del contrato con ConsuLab Educatech, Inc. - *Apéndice G - Resolución Número 28-2020-2021*

Persona de referencia: Yolanda Ortiz, Superintendente Asistente, Servicios de Negocios Administrativos

El Proyecto de Granja Agrícola y Educación de Carreras Técnicas incluye una Vía de Mecánica Diesel para las Clases de Mecánica Diesel Intermedio y Avanzado para facilitar la educación técnica de carreras (“CTE”) y otra capacitación vocacional. Con el fin de brindar instrucción técnica relevante a los estudiantes que estén interesados en este tipo de desarrollo de habilidades vocacionales, aprender a realizar reparaciones técnicas y mantenimiento mediante el uso de entrenadores, simuladores, cortes de sistemas, herramientas y equipos de ConsuLab Educatech Inc. vitales porque brindan una experiencia visual y manual segura, confiable y desafiante con los sistemas técnicos, y son el estándar en toda la región. ConsuLab Educatech, Inc. es el único fabricante y proveedor de estos entrenadores, simuladores, cortes de sistemas, herramientas y equipos en el sur de California.

Debido a la ausencia de otros competidores capaces de proporcionar el equipo requerido, la licitación pública no resultaría en un precio más bajo para el Distrito. ConsuLab Educatech, Inc. proporcionó una propuesta de costos por un monto de \$295,274.96 que fue previamente aprobada en su reunión del Consejo del 9 de marzo de 2021 por consentimiento, No. PO21-00998.

El Distrito busca la aprobación del Consejo de la Resolución Número 28 - 2020-2021 adjunta que declara la futilidad de la licitación pública y la ratificación de la Cotización #16444 de ConsuLab Educatech, Inc. más el impuesto a las ventas de California aplicable por la cantidad de \$295,274.96 (PO21-00998) de conformidad con la excepción de futilidad autorizada por la ley de California.

***** SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación apruebe la Resolución Número 28-2020-2021 declarando la futilidad de la licitación pública y la ratificación de la Cotización # 16444 de ConsuLab Educatech, Inc. más el impuesto sobre

las ventas de California aplicable por la cantidad de \$295,274.96 (PO21-00998) de conformidad a la excepción de futilidad autorizada por la ley de California.

Moción _____ Secundado _____

Se requiere un llamado a voto:

Dr. Garvin	_____
Dra. Karamitsos	_____
Sra. Perez	_____
Sr. Palera	_____
Sra. Lopez	_____

3. Oferta de combustible a granel del distrito de SMJUHSO 2020/2021-003

Persona de referencia: Yolanda Ortiz, Superintendente Asistente, Servicios de Negocios Administrativos

La administración abrió las ofertas el 28 de mayo de 2021 para la Oferta de Combustible a granel del distrito de SMJUHSO 2020/2021-003. El resumen de la oferta y la recomendación administrativa a continuación:

LICITADOR	GASOLINA	DIESEL	PRECIO UNITARIO COMBINADO TOTAL
J.B. Dewar, Inc.	\$0.16 centavos más de OPIS*	\$0.16 centavos más OPIS	\$0.32 centavos por galón
Pinnacle Petroleum, Inc.	\$0.6665 centavos más de OPIS	\$0.3708 centavos más OPIS	\$1.0373 centavos por galón

*OPIS- servicio de información de precios del petróleo, por sus siglas en inglés

Después de la revisión de las dos (2) ofertas recibidas por la administración, se determinó que J.B Dewar, Inc. era el postor aparentemente más bajo.

***** SE RECOMIENDA QUE** el Consejo de Educación apruebe la Oferta # 2020/2021-003 OFERTA DE COMBUSTIBLE A GRANDEL DEL DISTRITO SMJUHSO, al postor más bajo, JB Dewar, Inc. por el monto de la oferta de \$ 0.32 centavos por galón que se pagará del Fondo General (Fondo 01).

Moción _____ Secundado _____

Llamado a voto:

Dr. Garvin _____
Dra. Karamitsos _____
Sra. Perez _____
Sr. Palera _____
Sra. Lopez _____

VIII. ARTICULOS DE CONSENTIMIENTO

***** SE RECOMIENDA QUE el Consejo de Educación apruebe los artículos de consentimiento como se presentan.**

Todos los artículos listados se consideran rutinarios y pueden ser promulgados por medio de la aprobación de un solo voto. No habrá discusión por separado de estos artículos; sin embargo, cualquier artículo puede ser removido de la agenda de consentimiento bajo petición de cualquier miembro del consejo y se deberá tomar acción por separado.

Moción _____ Secundado _____

Se requiere un llamado a voto:

Dr. Garvin _____
Dra. Karamitsos _____
Sra. Perez _____
Sr. Palera _____
Sra. Lopez _____

A. Aprobación de Acta

Reunión regular del Consejo – 11 de mayo, 2021
Reunión especial del Consejo – 26 de mayo, 2021

B. Aprobación de los gastos fijos para el mes de mayo 2021

Salarios	\$8,740,652.20
Gastos fijos	<u>9,580,760.57</u>
Total	<u>\$18,321,412.77</u>

C. Aprobación de contratos

COMPAÑIA/ VENDEDOR	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	CANTIDAD/ FONDOS	PERSONA DE REFERENCIA
SBCEO	Memorando de entendimiento para el programa de K12 Strong Workforce, 1 de enero de 2021 al 30 de junio de 2023	\$69,000/ CTEIG	John Davis
SBCEO	Servicios de aprendices de inglés por el Dr. Carlos Pagán 1/7/21 – 6/30/22	\$28,800/ Título III	John Davis
Mixteco/Indigena Community Organization Project (MICOP)	Memorando de entendimiento para la comunicación para los padres mixtecos y ayudar con la formación de un Comité Asesor de Padres Mixtecos	\$25,000/ Título III	John Davis
Garth Amit	Consultor de educación especial para apoyar el Plan CCEIS - Desproporcionalidad significativa Raza / Discapacidad; área de enfoque Trastornos del espectro autista (ASD)	\$5,250/ Educación Especial	John Davis

D. Reporte de las instalaciones – **Apéndice B**

E. Equipo obsoleto – **Apéndice C**

El Código Educativo §17545 y 17546 permite al distrito deshacerse de la propiedad personal perteneciente al distrito que no sea satisfactoria, ya no sea necesaria (obsoleta) o no sea adecuada para el uso escolar. La administración del distrito está solicitando autorización para deshacerse de los artículos obsoletos en la lista a continuación de conformidad con las regulaciones gubernamentales. Si se justifica una subasta, el distrito llevará a cabo una subasta a través de internet por y a través de su representante RT Auctions. Los avisos de artículos a la venta en subasta se publicarán en no menos de tres lugares públicos dentro del Distrito, incluido el sitio web del Distrito en <http://www.smjuhsd.k12.ca.us>

F. Asuntos Estudiantiles - Código Educativo § 35146 y § 48918

Recomendación administrativa para la readmisión del estudiante después de una orden de expulsión o suspensión y o de una expulsión: 352493, 360536, 355266

Recomendación administrativa para la readmisión del estudiante después de una orden suspensión y o expulsión, pero continuará en el programa actual: 352006

Estudiantes expulsados que no cumplieron con los términos de su orden de Expulsión o suspensión y / o el acuerdo de expulsión: 351088, 352388, 355644, 356874, 355280, 356671

G. Autorización para utilizar la agencia South County Support Services para la compra de equipo de transporte estudiantil por la duración del contrato hasta el 4 de diciembre de 2021.

La Sección 20118 del Código de Contratos Públicos (PCC) proporciona una alternativa para obtener suministros, muebles y equipos, comúnmente conocido como "asociarse", por lo que a pesar de la Sección 20111 y 20112 del PCC, la mesa directiva de cualquier distrito escolar sin publicidad para licitaciones, y si el consejo ha determinado que es en el mejor interés del distrito, puede autorizar la compra de dichos suministros, muebles, y equipo.

La Agencia de South County Support Services ha otorgado sus compras según sea necesario para equipo de transporte estudiantil a Creative Bus Sales, Oferta # 1819-SC11-01 hasta el 4 de diciembre de 2021. El distrito recomienda que el consejo busque y determine qué es lo mejor para el distrito autorizará la compra de equipo de transporte estudiantil bajo los mismos términos y condiciones. Con la aprobación de Consejo, el distrito puede "asociar" su oferta de conformidad con las disposiciones del PCC20118.

H. Autorización para utilizar Sourcewell para la compra de tractores Kubota con equipos, y accesorios y servicios relacionados durante la vigencia del contrato hasta el 18 de agosto de 2021.

La Sección 10299 del Código de Contratos Públicos (PCC) proporciona una alternativa para obtener suministros, muebles y equipo, por lo que a pesar de la Sección 20111 y 20112 del PCC, "los distritos escolares pueden, sin licitación competitiva, utilizar contratos, acuerdos maestros y adjudicaciones de horarios múltiples establecidos por el departamento [DGS] para la adquisición de información, tecnología, bienes y servicios". La sección 10299 además autoriza a las agencias estatales y locales a "contratar a los proveedores

adjudicatarios de los contratos sin más licitaciones competitivas". La administración del distrito recomienda que las compras de tractores Kubota con equipos, accesorios, aditamentos y servicios relacionados en todo el distrito se realicen a través de Berchtold Equipment Co., utilizando las disposiciones del PCC a través de Kubota Tractor Corporation, contrato de Sourcewell # 062117-KBA, fechas de término agosto 18 de agosto de 2017 al 18 de agosto de 2021.

- I. Autorización para utilizar Sourcewell para la compra de tractores agrícolas New Holland con equipos, accesorios y servicios relacionados durante la vigencia del contrato hasta el 30 de diciembre de 2023.

La Sección 10299 del Código de Contratos Públicos (PCC) proporciona una alternativa para obtener suministros, mobiliario y equipo, por lo que a pesar de la Sección 20111 y 20112 del PCC, "los distritos escolares pueden, sin licitación competitiva, utilizar contratos, acuerdos maestros y adjudicaciones de horarios múltiples establecidos por el departamento [DGS] para la adquisición de información, tecnología, bienes, y servicios". La sección 10299 autoriza además a las agencias estatales y locales a "contratar a los proveedores adjudicatarios de los contratos sin más licitaciones competitivas". La administración del distrito recomienda que las compras de todo el distrito de tractores agrícolas New Holland con equipos, accesorios, aditamentos y servicios relacionados se realicen a través de Berchtold Equipment Co., utilizando las disposiciones del PCC a través de New Holland - Agriculture, Sourcewell Contract # 110719-CNH-2, fechas de término del 30 de diciembre de 2019 al 30 de diciembre de 2023.

- J. Autorización para utilizar Region 4 ESC/OMNIA Partners, Public Sector y B&H Foto y Electronics DBA B&H para compras en todo el distrito de equipos audiovisuales, accesorios y servicios durante la duración del contrato hasta el 31 de marzo de 2024.

La Sección 10299 del Código de Contratos Públicos (PCC) proporciona una alternativa para obtener suministros, muebles y equipos, por lo que a pesar de la Sección 20111 y 20112 del PCC, "los distritos escolares pueden, sin licitación competitiva, utilizar contratos, acuerdos maestros y programas de adjudicación de horarios múltiples establecido por el departamento [DGS] para la adquisición de tecnología informativa, bienes, y servicios". La sección 10299 además autoriza a las agencias estatales y locales a "contratar a los proveedores adjudicatarios de los contratos sin más licitaciones competitivas". La administración del distrito recomienda que las compras de equipos, accesorios y servicios audiovisuales en todo el distrito se realicen utilizando las disposiciones del PCC que permiten la compra a Region 4 ESC/OMNIA

Partners y Public Sector y B&H Foto Electronics DBA B&H - Contrato # R201202 hasta 31 de marzo de 2024.

- K. Autorización para asociarnos con el Distrito Escolar Unificado Duarte para materiales de pisos y servicios de instalación en todo el distrito durante la duración del contrato hasta el 31 de diciembre de 2021.

La Sección 20118 del Código de Contratos Públicos (PCC) proporciona una alternativa para obtener suministros, muebles y equipos, comúnmente conocido como "asociación", por lo que a pesar de la Sección 20111 y 20112 del PCC, la mesa directiva de cualquier distrito escolar sin publicidad para licitaciones, y si el consejo ha determinado que es lo mejor para el distrito, puede autorizar la compra de dichos suministros, muebles y equipo.

El Distrito Escolar Unificado Duarte ha otorgado su oferta de materiales para pisos y servicios de instalación a Floor Covering, Inc. dba Progressive Surfacing, licitación # 19-20-04, de Ron Guidry, hasta el 31 de diciembre de 2021. El distrito recomienda que el consejo busque y determine qué es lo mejor para el distrito autorizar la compra de materiales para pisos y servicios de instalación bajo los mismos términos y condiciones. Con la aprobación del Consejo, el distrito puede "asociarse" con la oferta de conformidad a las disposiciones del PCC20118.

- L. Aviso de finalización

El siguiente proyecto se completó sustancialmente el 24 de mayo de 2021 y, con fin de presentar los formularios de aviso de finalización necesarios al condado de Santa Bárbara, la aceptación de finalización sustancial debe ser aceptada formalmente por el Consejo de Educación.

- 1) ERHS - Reparación de canchas de tenis 2021, Proyecto # 20-340.1 con Trueline Construction & Surfacing, Inc. (Contratista).

- M. Autorización para utilizar NASPOVP-California para compras en todo el distrito para equipos y servicios informáticos y tecnológicos de Dell Marketing, L.P. por la duración del contrato hasta el 31 de julio de 2022.

La Sección 10299 del Código de Contratos Públicos proporciona una alternativa para obtener suministros, mobiliario y equipo, por lo que a pesar de la Sección 20111 y 20112 del Código de Contratos Públicos, "los distritos escolares pueden, sin licitación competitiva, utilizar contratos, acuerdos maestros, adjudicaciones de horarios múltiples ... establecidos por el departamento [DGS] para la adquisición de tecnología informativa, bienes, y servicios". La sección 10299 además autoriza a las agencias estatales y locales a "contratar a los

proveedores adjudicatarios de los contratos sin más licitaciones competitivas". La administración del distrito recomienda que las compras de todo el distrito de equipos y servicios informáticos y tecnológicos de Dell se realicen utilizando las disposiciones del Código de Contratos Públicos que permiten la compra de NASPOVP-California - Punto de Valor de la Asociación Nacional de Funcionarios de Adquisiciones del Estado (National Association of State Procurement Officials Value Point) - Acuerdo de California - Anexo #7-15-70-34-003 del acuerdo maestro de equipos informáticos MNWNC-108, utilizando Dell Marketing, LP, el proveedor de servicios, hasta el 31 de julio de 2022.

- N. Autorización para utilizar NASPOVP-California para compras de elevadores de vehículos y equipos asociados a estacionamientos en todo el distrito durante la duración del contrato hasta el 10 de febrero de 2022

La Sección 10299 del Código de Contratos Públicos proporciona una alternativa para obtener suministros, mobiliario y equipo, en virtud de la cual, sin perjuicio de las Secciones 20111 y 20112 del Código de Contratos Públicos, "los distritos escolares pueden, sin licitación competitiva, utilizar contratos, acuerdos maestros, programas de adjudicación de horarios múltiple establecidos por el departamento [DGS] para la adquisición de tecnología de información, bienes y servicios". La sección 10299 además autoriza a las agencias estatales y locales a "contratar a los proveedores adjudicatarios de los contratos sin más licitaciones competitivas". La administración del distrito recomienda que las compras en todo el distrito de elevadores de vehículos y equipos asociados al estacionamiento se realicen utilizando las disposiciones del Código de Contrato Público que permiten la compra de NASPOVP-California - Punto de Valor de la Asociación Nacional de Funcionarios de Adquisiciones del Estado - Acuerdo de California - Anexo # 7 -19-99-37-02 de Washington NASPO ValuePoint Master Agreement Number 05316, utilizando Mohawk Resources Ltd, contratista, hasta el 10 de febrero de 2022.

- O. Subvención de incentivo para la educación técnica y profesional agrícola.

La Subvención de incentivo para la educación técnica en carreras agrícolas proporciona a las agencias educativas locales (LEA) fondos para mejorar la calidad de sus programas de educación técnica en carreras agrícolas. El objetivo es mantener un programa técnico de carrera agrícola integral y de alta calidad en el sistema de escuelas públicas de California para garantizar una fuente constante de personas competentes y capacitados para el empleo. La preparatoria Santa Maria ha solicitado la subvención 2021-22. La cantidad estimada de financiamiento de la subvención es:

REUNIÓN REGULAR
8 de junio, 2021

Preparatoria Pioneer Valley	\$34,792
Preparatoria Righetti	\$39,296
Preparatoria Santa Maria	\$46,956

P. Viajes fuera del estado

Nombre / Razón	Lugar / Fecha	Fondo
Saira Diaz, y Gene Rickman, Conferencia Anual de Consejeros Escolares Americanos	Las Vegas, NV/ 11-14 de julio, 2021	LCAP 4.1

Q. Órdenes de compra

PO #	Vendedor	Cantidad	Descripción / Fondos
PO21-01566	BERCHTOLD EQUIPMENT	\$218,064.85	Programa de Instalaciones Educación de carrera técnica/ Fondo General / Esparcidor de estiércol y T7 de New Holland
PO21-01635	MOHAWK LIFTS	\$91,155.07	Elevador de servicio pesado / Fondo general
PO22-00006	AUL MID-AMERICA	\$264,000	Fondo general / Reembolso de la cuenta HRA para seguro médico
PO22-00007	CULVER-NEWLIN INC.	\$90,763.23	Fondo general / Mobiliario
PO22-00008	CULVER-NEWLIN INC.	\$75,822.38	Fondo general / Mobiliario

R. Aceptación de regalos

Pioneer Valley		
<u>Donante</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Cantidad</u>
WePay	Futbol masculino	\$2,200.50
Joni L. Stanton	Fondo memorial WPC	300.00
Deborah Conn	Fondo memorial WPC	300.00
WePay	Pista y campo	5,368.40
Breakfast Rotary Club of Santa Maria	Beca de Rotary	3,000.00
Ian M Hassett Foundation	Escuela	\$4,300.00
Total de Pioneer Valley		<u>\$15,468.90</u>
Righetti		
<u>Donante</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Cantidad</u>
Santa Maria Valley Physical Therapy Group	Soccer femenino	\$400.00
eTeamsponser, Inc.	Softbol	\$3,420.00
WePay	Banda Marimba	\$1,523.30
Total de Righetti High		<u>\$5,343.30</u>

REUNIÓN REGULAR
8 de junio, 2021

Santa Maria		
<u>Donante</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Cantidad</u>
Barbara Lynn Johnston	Club Close Up	\$100.00
Laura & Ronald Selken	Club Close Up	<u>\$100.00</u>
Total de Santa Maria		<u>\$200.00</u>
Delta		
<u>Donante</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Cantidad</u>
Hibbett Sports	Escuela	<u>\$2,250.00</u>
Total de Delta		<u>\$2,250.00</u>

IX. INFORME DE LAS ORGANIZACIONES DE EMPLEADOS

X. COMENTARIOS PÚBLICOS EN LA SESIÓN ABIERTA

Si desea dirigirse al Consejo de Educación de SMJUHSD en la reunión del 8 de junio, 2021 para los temas de la sesión abierta, vea las opciones de participación a continuación.

1. Por escrito: envíe su comentario por correo electrónico y enumere la página del artículo de la agenda y el número o referencia si desea dejar un comentario público, limitado a 250 palabras o menos, a la Asistente del Superintendente, Tammy Rhine, antes de las 5:00 p.m. el 7 de junio, 2021. La dirección de correo electrónico es SMJUHSD-Public-Comment@smjuhsd.org.

2. Por teléfono: si desea hacer un comentario por teléfono, llame al 805-922-4573, extensión 4202 e indique su nombre y número de teléfono. Alguien le devolverá su llamada telefónica para recibir su comentario público por teléfono. La solicitud para dirigirse al Consejo por teléfono debe recibirse antes de las 5:00 p.m. el 7 de junio, 2021. Tenga en cuenta: el límite para dirigirse al Consejo no puede exceder los dos minutos. El Consejo no está obligado a responder al comentario público.

XI. ARTÍCULOS FUTUROS PARA DISCUSIÓN DEL CONSEJO

XII. FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

A menos que se anuncie lo contrario, la próxima reunión regular del Consejo de Educación se llevará a cabo el 15 de junio, 2021. La sesión cerrada comienza a las 5:30 p.m. La sesión abierta comienza a las 6:30 p.m.

XIII. PRÓXIMAS REUNIONES REGULARES DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN PARA 2021

13 de julio, 2021
3 de agosto, 2021

14 de septiembre, 2021
12 de octubre, 2021

9 de noviembre 2021
14 de diciembre, 2021

XIV. CLAUSURA
